

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

PRTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I
FORMATO FA-002

| | | |
|---|--|--------------------|
| Nº DE EXPEDIENTE | DRPM-IF-024-2025 | |
| NOMBRE DEL PROYECTO (MODIFICACION) | “KYTE” | |
| SECTOR | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN | |
| NOMBRE DEL PROMOTOR | KYTE BY LIVING, S.A. | |
| NOMBRE DE LOS CONSULTORES Y NÚMERO DE REGISTRO | TEÓFILO JURADO y JULIO DÍAZ CON REGISTROS IAR-053-99 y IRC-046-2002 | |
| LOCALIZACIÓN (PROVINCIA/COMARCA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO, LUGAR POBLADO) | CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ | |
| FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESIA | 25 DE FEBRERO DE 2025 | |
| ETAPA DE ADMISIÓN | Admitido/ Fecha | No Admitido/ Fecha |
| | 27 de febrero de 2025 | |
| NOMBRE DEL TÉCNICO EVALUADOR ASIGNADO PARA LAS FASES DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS, Y DECISIÓN DEL ESIA: | MAYSIRIS MENCHACA | |
| TOMO I | | |

R. Robán
DEA. 25FEB'25 9:21AM

Panamá, 10 de FEBRERO de 2025.

Ing. EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional, Encargado.

Dirección Regional de Panamá Metropolitana.

Ministerio de Ambiente.

Estimado Ingeniero.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO**

Por: *R. Robán*

FECHA: 25/2/25 HORA 9:21am

SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN REGIONAL
DE PANAMA METROPOLITANA

Sirva esta nota en primer lugar para saludarlo respetuosamente y a la vez para hacer entrega formal para su análisis y aprobación del Informe del Estudio de Impacto Ambiental, EsIA, categoría I del Proyecto que abajo describo, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Promotora: KYTE BY LIVING, S.A, Sr. José Manuel Marjalizo Moreno.

1. Tipo y Nombre del Proyecto: Construcción. **KYTE**.
2. Empresa Promotora: KYTE BY LIVING, S.A.
3. Representante Legal: JOSÉ MANUEL MARJALIZO MORENO.
4. Cédula Personal No. N-22-505.
5. REGISTRO DE LA EMPRESA, registrada en (Persona Jurídica) Folio 155755514 de 14 de agosto de 2014.
6. Dirección del Proyecto: Calle 56 ESTE, OBARRIO, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
7. Categoría del Estudio: Categoría I.
8. Cantidad y partes que componen el Estudio: 240 páginas, correspondientes a 180 páginas de texto y 60 páginas de anexos.
9. Consultores que elaboraron el Estudio:
 - Ing. Teófilo Jurado G.: IAR-053-1999. Coordinador y responsable Técnico del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.
 - Técnico Forestal: Julio Díaz Ávila. IRC: 046-2002.
10. Dirección de la empresa Promotora: Calle 73 Este. PH Living 73. San Francisco, Ciudad de Panamá.
11. Teléfonos: Fijo: 385-5555.
12. Dirección Electrónica en donde puede ser localizado y notificado el Promotor: contabilidad@marjalizorealty.com
13. Página web: No tiene.

En cumplimiento del artículo 55 del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, y su modificación Decreto Ejecutivo 02 de 27 de marzo de 2027 sobre presentación de EsIA, la documentación se presenta en: electrónica y físicamente un original con dos (2) copias en formato digital (CD).

Sin otro particular y reiterándole mis respetos, se suscribe,

Muy Atentamente,

Sr. José Manuel Marjalizo Moreno.

Pasaporte No. N-22-505.

Representante Legal de la Empresa Promotora: **KYTE BY LIVING, S.A.**



CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

14 FEB 2025

Panamá,

Testigo

G. Jaén
Licda. Ela Marife Jaén Herrera
Notaria Pública Quinta

G. Jaén

G. Jaén



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Jose Manuel
Marjalizo Moreno**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-DIC-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 17-FEB-2020 EXPIRA: 17-FEB-2030



N-22-505



El suscrito, Marcos Casas Samaniego, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-717-2338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

03 ENE 2025

[Handwritten signature of Marcos Casas Samaniego]
L.N. Marcos Casas Samaniego
Notario Público Décima



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALEXANDRA JUDITH ALABARCA
FECHA: 2025.02.20 12:41:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alexandra J. Habara.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

74564/2025 (0) DE FECHA 20/02/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

KYTE BY LIVING S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155755514 DESDE EL MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ANABELIS DE LEON BARRIOS

SUSCRIPtor: ELKA LORENA SEGRERA CASTRO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE MANUEL MARJALIZO MORENO

DIRECTOR / SECRETARIO: GERMAN ESTEBAN HIGUERA FORERO

DIRECTOR / TESORERO: EVELYN JOSELIE SOLORZANO HERRERA

AGENTE RESIDENTE: 360 CONSULTING GROUP

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10,000.00) MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA ACCIÓN. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:55 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405023580



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3505048F-81BE-49C2-B642-C9300D332BD9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2024.10.14 17:03:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 407752/2024 (0) DE FECHA 11/10/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL № 29665 (F) UBICADO EN CALLE N.C., LOTE 6 MANZ.6, BARRIADA N.C. , CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 700 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 700 m² VALOR DEL TRASPASO: UN MILLÓN CIEN MIL BALBOAS (B/. 1,100,000.00)
ADQUIRIDA EL 26 DE MARZO DE 2015.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE LOTE NO.5 MANZANA E, SURESTE LOTE NO.4 MANZANA E, NORESTE CON LOTE NO.8 DE MANZANA E, SUROESTE CON CALLE SAN GABRIEL. MEDIDAS NORESTE 20M, SURESTE 35M, NOROESTE 35M, SUROESTE 20M.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES SANTA MARIA I., S.A. (CÉDULA 155588191) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES:

ESTA FINCA ESTA SUJETA A RESTRICCIONES. PANAMA, 26 DE DICIEMBRE DE 1958.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE METROBANK, S.A. POR LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.750,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.08% UN INTERÉS ANUAL DE 6.00% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 111735846PAZ Y SALVO DEL IDAAN 1107401 . DEUDOR: INVERSIONES SANTA MARIA I, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/07/2016, EN LA ENTRADA 309980/2016 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA SE HACE CORRECCION A EL CODIGO DE UBICACIÓN DE UBICACIÓN DE LA FINCA 29665 CODIGO 8700 YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA CODIGO 8706

INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 28/07/2016, EN LA ENTRADA 331754/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 263204/2023 (0) DE FECHA 27/06/2023 12:01:49 P. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2024 5:00 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404837266



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E9E44D9C-EDCA-48FF-B8F9-D12277117C0D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2025.01.08 15:30:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

8922/2025 (0) DE FECHA 08/01/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

INVERSIONES SANTA MARIA I, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155588191 DESDE EL VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2014

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: YAMILCA OSIRIS DE LEON ZAMORA

SUSCRIPTOR: CARMEN JULIA ZAMORA VALDESPINO

DIRECTOR / PRESIDENTE: REINELLY REYES ✓

DIRECTOR / SECRETARIO: ROSIDAR SHEIK

DIRECTOR / TESORERO: ROLANDO SOMARRIBA

AGENTE RESIDENTE: MARITZA CEDEÑO VASQUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE QUIEN DETERMINE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIEN ACCONES COMUNES CON UN VALOR DE CIEN DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 8 DE ENERO DE 2025 A LAS 3:30 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404953031



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 155B4384-02E0-4D78-BC5D-C72108E6F349

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 24 de septiembre de 2024.

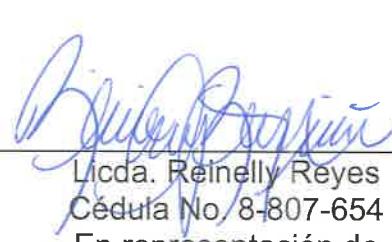
Ing. EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional, Encargado.
Dirección Regional de Panamá Metropolitana.
Ministerio de Ambiente.

Respetado Ing. Naterón:

Yo, **REINELLY REYES**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad número 8-807-654, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES SANTA MARÍA, S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada bajo el folio No. **155588191**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, sociedad titular de la propiedad registrada bajo el Folio Real No. **29665**, Código de Ubicación 8700, inscrita en la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público de Panamá, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público; ubicada en Calle 56 Este, Urbanización Obarrio, corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, debidamente autorizada por medio de Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la citada sociedad, por este medio **AUTORIZAMOS** a la sociedad **KYTE BY LIVING, S.A.**, sociedad debidamente registrada bajo el folio No. 155755514, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, representada por el Señor **JOSE MANUEL MARJALIZO MORENO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad española, con cédula de identidad personal No. N-22-505, para la gestión, tramitación y cualquier otra diligencia que guarde relación con la construcción y desarrollo del proyecto inmobiliario y comercial denominado “**KYTE**”, proyecto a ser desarrollado sobre la referida propiedad.

Sin nada pendiente de acotar, agradeciendo de antemano la colaboración, se despide,




Licda. Reinelly Reyes
Cédula No 8-807-654
En representación de
INVERSIONES SANTA MARIA I, S.A.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).
27 SEP 2024
Panama,

Testigos
Lcdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero
(1)

8
D



Yo, Licda. Ela Marife Jaén Herrera, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

28 OCT 2024

Licda. Ela Marife Jaén Herrera
Notaria Pública Quinta



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82146346

*(B)***Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

| | | | |
|--------------------------------|---|-------------------------|------------|
| <u>Hemos Recibido De</u> | KYTE BY LIVING, S.A. / 155755514 | <u>Fecha del Recibo</u> | 2024-10-28 |
| <u>Administración Regional</u> | Dirección Regional MÍAMBIENTE Panamá Metro | <u>Guía / P. Aprov.</u> | |
| <u>Agencia / Parque</u> | Ventanilla Tesorería | <u>Tipo de Cliente</u> | Contado |
| <u>Efectivo / Cheque</u> | | <u>No. de Cheque</u> | |
| | ACH | 060017045 | B/. 3.00 |
| | Transferencia | | B/. 350,00 |
| <u>La Suma De</u> | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 | | B/. 353.00 |

Detalle de las Actividades

| Cantidad | Unidad | Cód. Act. | Actividad | Precio Unitario | Precio Total |
|----------|--------|-----------|---|-----------------|--------------|
| 1 | | 1.3.2.1 | Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría | B/. 350.00 | B/. 350.00 |
| 1 | | 3.5 | Paz y Salvo | B/. 3.00 | B/. 3.00 |

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT 1, MAS PAZ Y SALVO 246418 (REF. 139639645) "PROYECTO KYTE"

| Dia | Mes | Año | Hora |
|-----|-----|------|----------------|
| 28 | 10 | 2024 | 03:24:53 PM |

Firma*mB*Nombre del Cajero Maritza Blandford

IMP 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

10

Certificado de Paz y Salvo

Nº 251783

Fecha de Emisión:

| | | |
|-------------------|----|------|
| 14 | 02 | 2025 |
| (dia / mes / año) | | |

Fecha de Validez:

| | | |
|-------------------|----|------|
| 16 | 03 | 2025 |
| (dia / mes / año) | | |

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

KYTE BY LIVING ,S.A

Representante Legal:

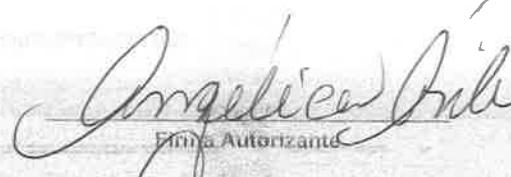
JOSE MANUEL MARJALIZO MORENO

Inscrita

155755514-2-2024

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante
POB
ATO
Nro. 251783



| | |
|-------------------|------------|
| ANTEPROYECTO N°: | RLA-1875/2 |
| FECHA: | 24/06/2024 |
| REF N°: | CONS-25989 |
| ANÁLISIS TÉCNICO: | ACEPTADO |

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

| | | | |
|---|---|--|------------------------------|
| EL (LA) ARQUITECTO (A): MUSA ABDULHAE ASVAT KASU | | EN REPRESENTACIÓN DE: REINELLY ANJOULY REYES NIÑO | |
| CORREO ELECTRÓNICO: asvat@musaasvat.com | TELÉFONO: 66735399 | PROPIETARIO DE LA FINCA (S) N°: 29665 | |
| LOTE N°: 6 | UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: Calle 56 Este | URBANIZACIÓN: OBARRIO | CORREGIMIENTO BELLA VISTA |

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

| ANÁLISIS | CUMPLE | REQUERIDO | PROUESTO |
|--|-----------|---|---|
| 1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN | Cumple | 1-ZM6 *Certif. N° 1434-2023 de 5 de diciembre de 2023 (DPU-OT) | EDIFICIO DE APARTAMENTOS, LOCAL COMERCIAL Y OFICINAS |
| 2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es) | Cumple | Calle 56 Este S=15.00m | S=15.00m |
| ÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN | Cumple | C=10.00m | C=10.00m |
| 4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN | Cumple | 2000P/Ha ó 143 personas | 144 personas |
| 5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO | Cumple | *(PB+2): muro ciego si se adosa a la L.P. *2.50m Para muros con aberturas *Demás pisos: 2.50m | *Adosado a la L.P. con pared ciega en Planta Baja *Niv. 100 al 1400: A 2.50m de la L.P. |
| 6. RETIRO LATERAL DERECHO | Cumple | *(PB+2): muro ciego si se adosa a la L.P. *2.50m Para muros con aberturas *Demás pisos: 2.50 | *Adosado a la L.P. con pared ciega en Planta Baja *Niv. 100 al 1400: A 2.50m de la L.P. |
| 7. RETIRO POSTERIOR | Cumple | *(PB+2): muro ciego si se adosa a la L.P. *2.50m Para muros con aberturas *Demás pisos: 2.50 | *Adosado a la L.P. con pared ciega en Planta Baja *Niv. 100 al 1400: A 2.50m de la L.P. |
| 8. ALTURA MAXIMA | Cumple | 15 Pisos | 15 Pisos (Planta Baja y 14 altos) |
| 9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD | Cumple | 18 espacios (incluye 1 espacio para personas con discapacidad) | 18 espacios |
| 10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA | Cumple | 80% | 69.74% |
| 11. AREA LIBRE MINIMA | No Aplica | | |
| 12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE | Cumple | Área Social: 480m2 *Nota N °DPU-OT-624-2023 de 13 de diciembre de 2023 (DPU-OT) | 500.80m2 |
| 13. ANCHO DE ACERA | Cumple | 5.00m | 5.00m |
| 14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO | Cumple | Si | Indica (Sist. de Secado) |
| 15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN | Cumple | Si | Indica |
| 16. RAMPA VEHICULAR | No Aplica | | |
| 16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN) | No Aplica | | |
| 16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN) | No Aplica | | |
| 16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE | No Aplica | | |
| 16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN | No Aplica | | |

ALCALDÍA
DE PANAMÁ
DOYC
 Dirección de Obras y Construcciones

ANTEPROYECTO N°: RLA-1875/2

FECHA: 24/06/2024

REF N°: CONS-25989

ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

| | | | |
|--|-----------|--|--|
| 17. PLANO DE URBANIZACIONES | No Aplica | | |
| 17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT) | No Aplica | | |
| 18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD | No Aplica | | |
| 19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL | No Aplica | | |
| 19A. REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD | No Aplica | | |
| 19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN | No Aplica | | |
| 19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS | No Aplica | | |
| 19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN | No Aplica | | |
| 20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2) | No Aplica | | |
| 21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS) | No Aplica | | |
| 22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS) | No Aplica | | |
| 23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES) | No Aplica | | |
| 24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL) | No Aplica | | |
| 25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO) | No Aplica | | |
| CERT. DE USO DE SUELO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE ZONIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO) | No Aplica | | |
| 27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT | No Aplica | | |
| 28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA) | No Aplica | | |
| 29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA | No Aplica | | |

NOTA:

- LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPOSICIONARSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA.
- PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999.
- PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS.
- ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERÍODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVÁLIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUERE PARCIALMENTE NUEVA.
- EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PREDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLAMENTA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

ANALISTA:
 Omar Ortega

REQUISITOS TÉCNICOS



RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

| | |
|-------------------|------------|
| ANTEPROYECTO N°: | RLA-1875/2 |
| FECHA: | 24/06/2024 |
| REF N°: | CONS-25989 |
| ANÁLISIS TÉCNICO: | ACEPTADO |

- ESTE ANÁLISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA EDIFICIO DE APARTAMENTOS, LOCAL COMERCIAL Y OFICINA, DE PLANTA BAJA Y 14 ALTOS, CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: NIVEL 000: ACCESO, VESTÍBULO, LOCAL COMERCIAL CON SERVICIO SANITARIO, ESTACIONAMIENTOS, DEPÓSITO, CUARTOS TÉCNICOS, ÁREA DE TINAQUERA; NIVEL 100 al 1200: 96 UNIDADES DE APARTAMENTOS DE UNA RECÁMARA; NIVEL 1300: 8 LOCALES COMERCIALES; NIVEL 1400: AREA SOCIAL CON PISCINA, GIMNASIO, LOUNGE, SERVICIOS SANITARIOS, TERRAZA.
- SU PROYECTO REQUIERE DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. PARA EL INGRESO DE PLANOS, DEBERÁ PRESENTAR LA RESOLUCIÓN QUE LO APRUEBA.
- SU PROYECTO SERÁ EVALUADO POR LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS.

OBSERVACIONES:

- ESTE ANTEPROYECTO SE DESARROLLA SOBRE LA FINCA 29665, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, PROPIEDAD DE INVERSIONES SANTA MARÍA I., S.A.
- ESTE ANTEPROYECTO CUENTA CON NOTA N°DPU-OT-624-2023 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, EN LA CUAL SE EXPRESA QUE: "...LA DPU-OT, NO TIENE OBJECIÓN PARA QUE EL PROYECTO RESIDENCIAL SE PROPONGA SOBRE LA FINCA 29665, PROVEA ÁREAS DE USO SOCIAL A LOS RESIDENTES, A RAZÓN DE UN MÍNIMO DE 5M2 POR UNIDAD DE VIVIENDA".
- ESTE ANTEPROYECTO CUENTA CON NOTA N°DPU-OT-273-2024 DE 14 DE JUNIO DE 2024, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, EN LA CUAL SE EXPRESA QUE: "...CONFORME A LA FUNCIÓN JERÁRQUICA DE LA RED VIAL Y DE MOVILIDAD, LA CALLE 56 ESTE, PRESENTA CARACTERÍSTICAS Y SEMEJANZAS DE UNA VÍA ARTERIAL COMPLEMENTARIA O COLECTORA".
- RECUPERDE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".



Firmado por: [F] NOMBRE BARAHONA MUÑOZ
ADELAIDA MARIA - ID 8-717-302
Cargo: Director de Obras y Construcciones
Fecha: 2024.06.24 14:08
Huella Digital:
0301FAF67A4BC60F77C185DB015DA9D2D0C
C25B7



14

CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 1434-2023

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá

Corregimiento: Bella Vista

Ubicación: Calle 56 Este

Folio Real: 29665 Código de Ubicación: -

Superficie del Lote: -

INFORMACION DEL PROPIETARIO

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Cédula/Ficha:

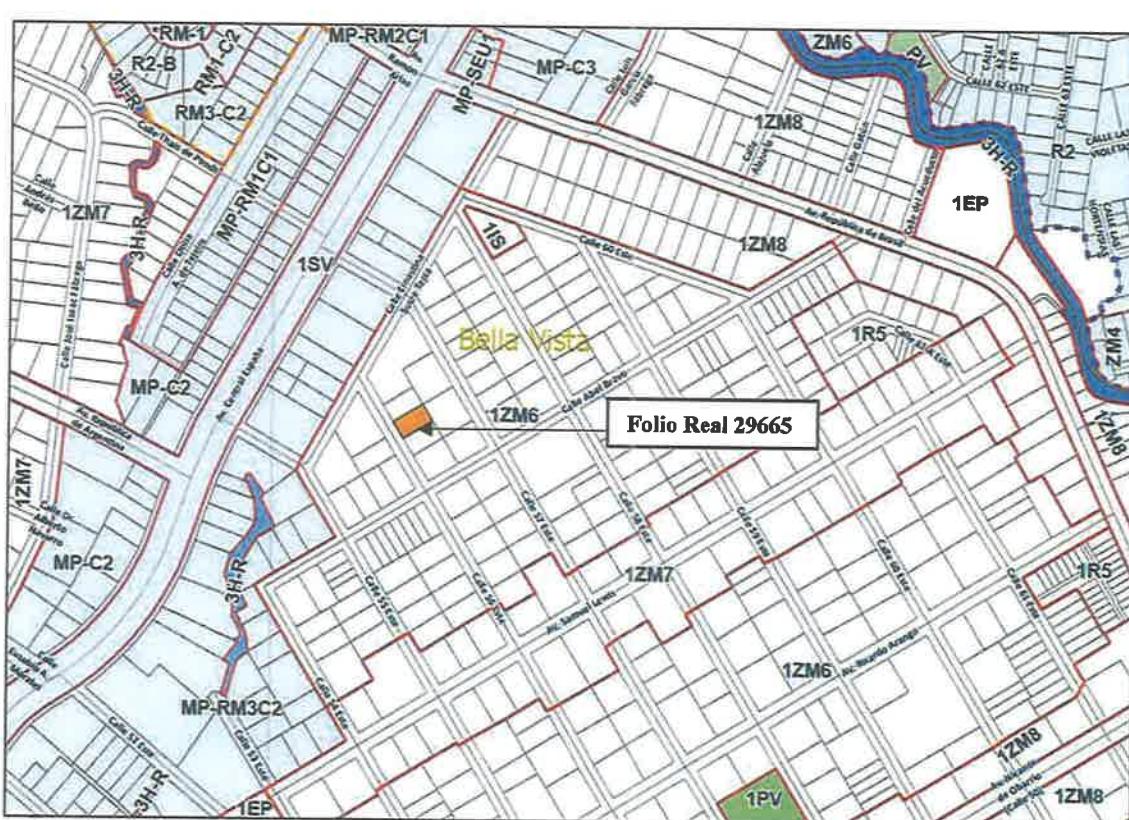
Fecha: 05 de diciembre de 2023

Elaborado por: Itzel Romero

Hoffman

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CODIGO DE ZONA QUE APlica PARA ESTA SOLICITUD ES:**

1ZM6 (ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL:

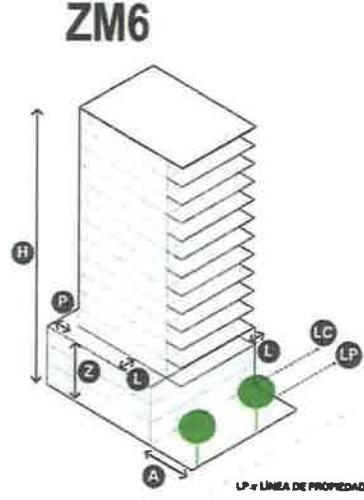
Acuerdo Municipal No.61 de 30 de marzo de 2021

Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
y Ordenamiento Territorial



Anexo de la Regulación Predial

| TIPO | CLASIFICACIÓN | CÓDIGO DE ZONA | PLAN LOCAL DISTRITAL |
|--|--|----------------|---|
| SUELLO URBANO1 | ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD | ZM6 | DENSIDAD MÁXIMA 2,000 pers/ha |
| VOCACIÓN DEL USO | ACTIVIDADES PERMITIDAS | | |
| RESIDENCIAL | Vivienda multifamiliar | | |
| COMERCIAL | Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas) | | |
| TERCIARIO O SERVICIOS | Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo | | |
| LOGÍSTICA E INDUSTRIAL | Industria de bajo impacto | | |
| INSTITUCIONAL | Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto | | |
| EDUCATIVO | Guardería, educación primaria, educación media y educación superior | | |
| ASISTENCIAL | Hospitales, centros y unidades de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.) | | |
| CULTURAL | Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas | | |
| DEPORTIVO | Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas. | | |
| USOS PERMITIDOS | | | |
| RESIDENCIAL | Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) | | |
| COMERCIAL | Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta | | |
| TERCIARIO O SERVICIOS | Comercios nocturnos y centros de convenciones | | |
| LOGÍSTICA E INDUSTRIAL | Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, talleres de servicio, reparación y mantenimiento | | |
| INFRAESTRUCTURA URBANA | N/A | | |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE | Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias | | |
| REGULACIÓN PREDIAL | | | |
| LOTE DE TERRENO | | | |
| Área Mínima | 600 m ² | | |
| Frente Mínimo | 16 m | | |
| Fondo Mínimo | Libre | | |
| Ocupación Máxima | 80% o según retiros en PB+2 | | |
| RETIROS MÍNIMOS | | | |
| Frontal(LC) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lo establecido ó 5.00m | | |
| Lateral (L) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ (PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 2.50m | | |
| Posterior(P) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ (PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 2.50m | | |
| ALTURA MÁXIMA (H) | 15 pisos | | |
| MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO | | | |
| Unidad de vivienda | 0.5 | | |
| Comercio y servicio | 1 por cada 60m ² | | |
| ACERA MÍNIMA (A) | 5.00m | | |



➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

14
9

Panamá, 20 de SEPTIEMBRE de 2024.

Ing. EDGAR R. NATERÓN N.

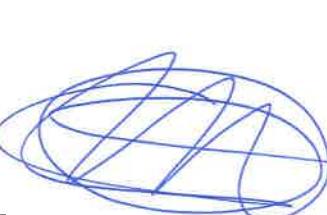
Director Regional, Encargado.

Dirección Regional de Panamá Metropolitana.

Ministerio de Ambiente.

Yo, JOSÉ MANUEL MARJALIZO MORENO, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-22-505, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad KYTE BY LIVING, S.A, registrada en (Persona Jurídica) Folio Folio 155755514 Asiento N°1 desde el miércoles 14 de agosto de 2024., promotora del Proyecto: KYTE, a desarrollarse en el lote de la Finca 29665, Código de Ubicación 8700, Propiedad de INVERSIONES SANTA MARÍA, S.A quienes autorizan a la promotora a realizar el Proyecto indicado, ubicada la finca en la Calle 56 ESTE, OBARRIO, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, **autorizo** al Señor Teófilo Jurado Guerra, con C.I.P 4-72-817, para entregar el Informe de EsIA, dar seguimiento y recibir la notificación de la Resolución de Aprobación del EsIA, Categoría I, del citado proyecto.

Atte,



Sr. José Manuel Marjalizo Moreno.

Cédula: N-22-505.

Representante Legal de la Empresa Promotora KYTE BY LIVING, S.A.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:

Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

10 SEP 2024

Panamá,

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

④

Nota N° 256 Cert - DNING
9 de septiembre de 2024

Ingeniero
Eric Martínez
GEODINAMICS
E. S. D.

Estimado Ingeniero Martínez:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que Certifiquemos los Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para el Proyecto Inmobiliario a desarrollarse sobre la finca N° 29665 con superficie de 700 m², código de ubicación 8706, ubicada en la calle Juan Ramón Poll, sector de Obarrio, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. El proyecto contará aproximadamente de dieciséis (16) pisos para un total de cien (100) apartamentos y locales comerciales en planta baja. El consumo de agua potable será de aproximadamente 260 gpm y la descarga sanitaria será de 208 gpm. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

El IDAAN cuenta con línea de distribución de 6" Ø HF, ubicada en la calle Juan Ramón Poll, frente al proyecto. La Promotora presentó gráfica de presión con los siguientes valores: p. máxima 76.64 psi y p. mínima 15.36 psi. El proyecto deberá contar con tanque de almacenamiento de agua potable y demás componentes que garanticen la dotación del vital líquido, debido a que las presiones actuales se encuentran por debajo a los 20 psi mínimos como exige la norma.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Mediante inspección realizada al sitio, se verificó que el IDAAN cuenta con tubería de 8" Ø, ubicada en el centro de calle de la calle Juan Ramón Poll. Adicionalmente, la promotora deberá presentar el volumen de las aguas residuales al PROGRAMA SANEAMIENTO DE PANAMÁ, para que la misma evalúe la descarga sanitaria del proyecto a sus sistemas de colectoras y se proceda posteriormente con la evaluación de la interconexión del proyecto.

Atentamente,

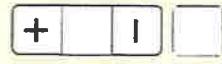
Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería



5/8/24, 8:16

Inicio ▾ Acueducto Nacional Versionado (Actualizado 2023) Visualizador

Detalles | Editar Mapa base |



Medir

Imprimir

Compartir



Acueducto Nacional Versionado (Actualizado 2023) Visualizador

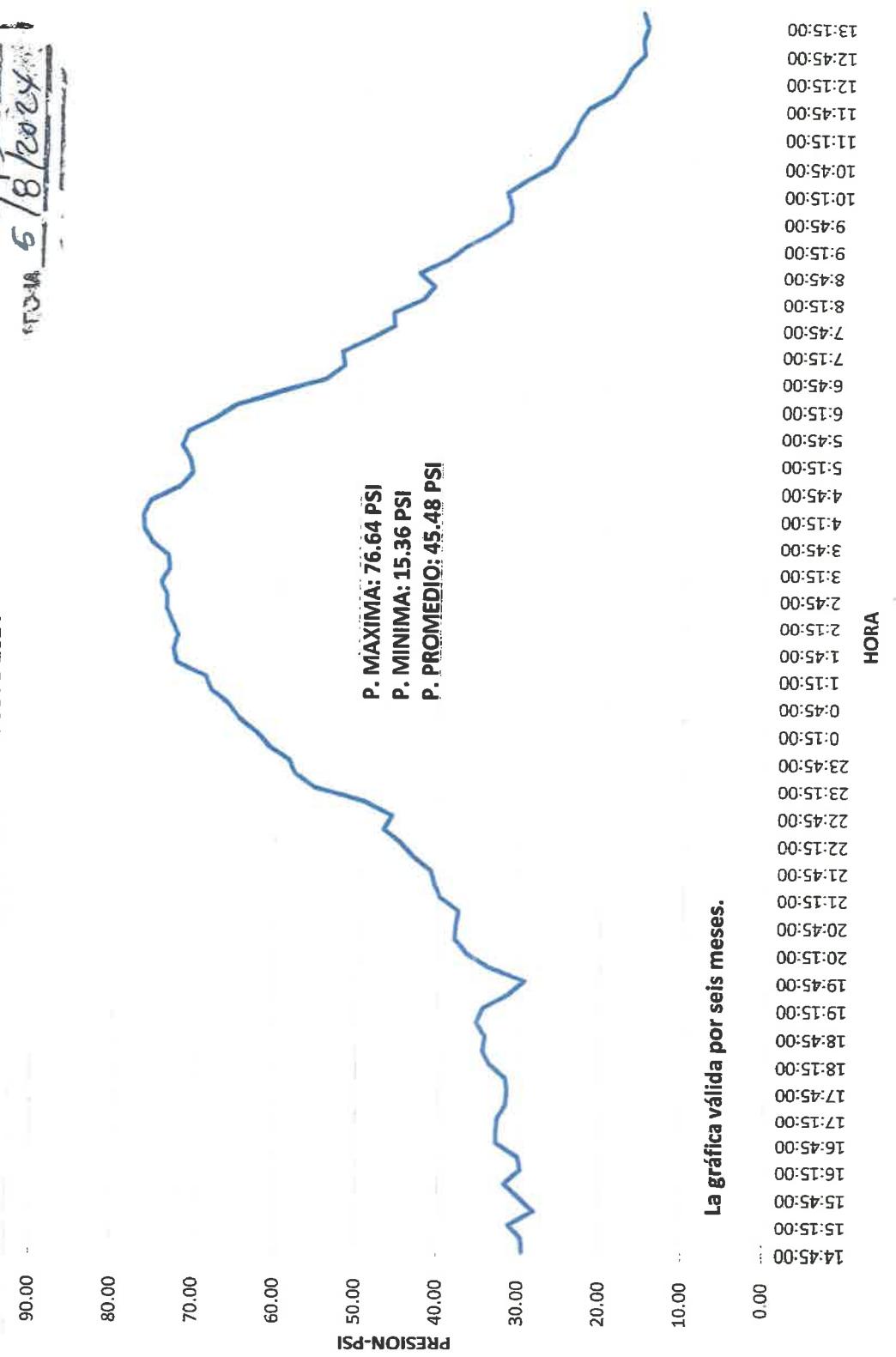
Esri Community Maps Cor
1/1

10
1/1

19
~~18~~

LADA
DEPARTAMENTO DE
OPTIMIZACION
SARMA - Antonio
PROYECTO 6/8/2024

PROYECTO CALLE JUAN RAMON POLL 173G-DCP-24
FECHA: 1 AL 2 DE AGOSTO 2024



La gráfica válida para seis meses.

26 de septiembre de 2024
UCP-SP-2305-2024

Ingeniero
Eric Martínez
GEODINAMICS
E. S. D.

Ref: Nota S/N.

Asunto: Consulta sobre redes en Calle 56 Obarrio.

Estimado Ingeniero Martínez:

Atendiendo a su consulta sobre la existencia de red sanitaria en el tramo comprendido entre la Calle Abel Bravo y la Avenida Sucre Tapia, tenemos a bien comunicarle que frente al área resaltada en la imagen remitida se ubica la línea sanitaria identificada TB-000815, con diámetro de ocho pulgadas (8"), red IDAAN; sistema con posterior interconexión al Túnel Interceptor, a través del Colector Quebrada Iguana en interconexión con el Pozo Luna.

Dicho esto, y en respuesta a su segunda interrogante, al tratarse de un sistema sanitario que no pertenece al Programa Saneamiento de Panamá, la entidad responsable de aprobar la interconexión de nuevos desarrollos a esta red es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Atentamente;


Ing. María Fernanda de Mendoza
Coordinadora General

Adjunto:

- 1- Nota S/N, GEODINAMICS – una copia


ME/ CS/ KC

Panamá con salud y bienestar



INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PROYECTO

“PROYECTO KYTE”

UBICADO EN CALLE 56 ESTE OBARRIO, BELLA VISTA, REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROMOVIDO POR:

KYTE BY LIVING, S.A.



PREPARADO POR:

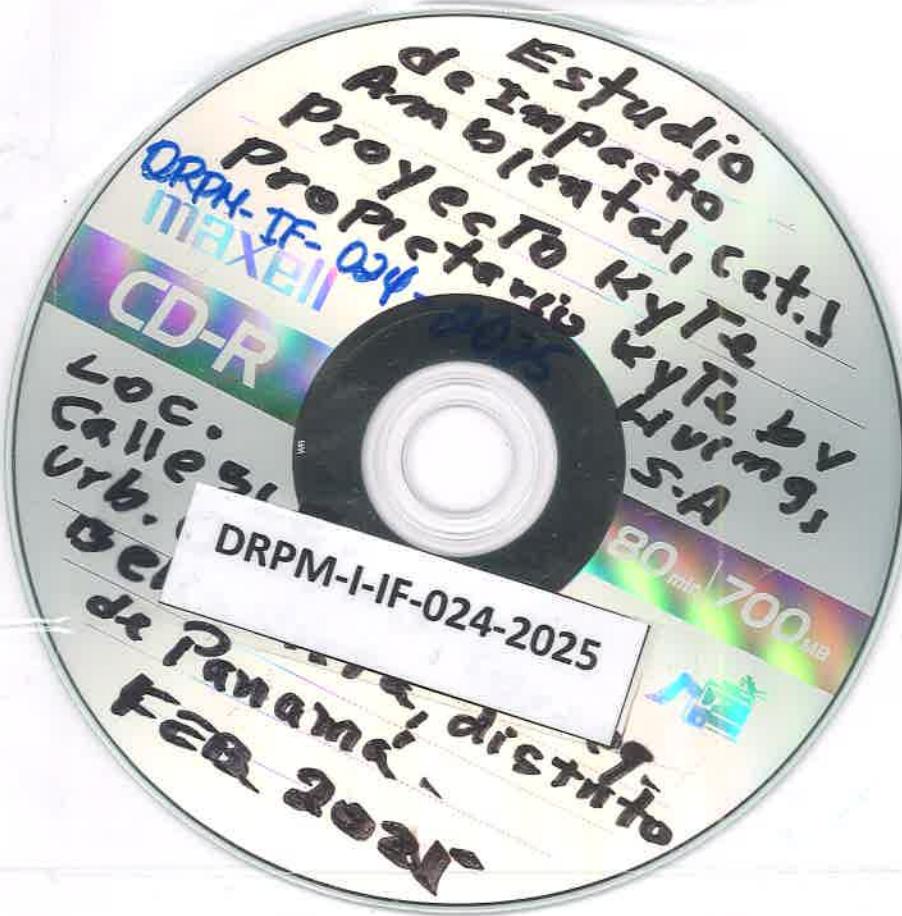
LIC. ADRIÁN MORA O.

ANTROPÓLOGO REG. 15-09 DNPC

OCTUBRE, 2024

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DOCUMENTO DIGITAL (CD)

| | |
|-----------|----------------------|
| PROYECTO: | “KYTE” |
| PROMOTOR: | KYTE BY LIVING, S.A. |



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

| Consultor Natural (Nombre) | Registro de Inscripción | Último Registro de Actualización | ESTADO DE REGISTRO | | |
|----------------------------------|----------------------------|--|--------------------|-------------------|--------------|
| | | | Actualizado | No Actualizado | Inhabilitado |
| TEÓFILO JURADO | IAR-053-1999 | | ✓ | | |
| JULIO DÍAZ | IRC-046-2002 | | ✓ | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“KYTE”.

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: KYTE BY LIVING, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JOSE MANUEL MARJALIZO MORENO

Cédula:
N-22-505

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre | LORENZO ALDOBAN |
| Firma |  |
| Fecha de Verificación | 25/02/2025 |



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: KytePROMOTOR: Kyte By Living, S.A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 25 MES: febrero AÑO: 2025.

| DOCUMENTOS | | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|------------|--|-------------------------------------|----|-------------|
| 1 | UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 2 | DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 3. | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14 | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 4 | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 4.1 | DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR). | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 5 | CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 6 | RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.) | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 7 | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA). | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 8 | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 9 | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 10 | PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 11 | FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 12 | COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

Entregado por:

Nombre: Teofilo Jurado G.Cédula: 4-72-817Firma: Teofilo Jurado G.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: J. Robán

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto AmbientalPROYECTO: “KYTE”

PROMOTOR: KYTE BY LIVING, S.A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 25 DE FEBRERO DE 2025.

| | | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|-----|--|----|----|-------------|
| 1 | UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. | ✓ | | |
| 2 | DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. | ✓ | | |
| 3. | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14 | ✓ | | |
| 4 | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES. | ✓ | | |
| 4.1 | DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR). | ✓ | | |
| 5 | CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE. | ✓ | | |
| 6 | RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.) | ✓ | | |
| 7 | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA). | ✓ | | |
| 8 | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES. | ✓ | | |
| 9 | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. | ✓ | | |
| 10 | PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN. | ✓ | | |
| 11 | FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS. | ✓ | | |
| 12 | COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES. | | ✓ | |

Promotor: KYTE BY LIVING, S.A.

Técnico: MAYSIRIS
MENCHACA

vL

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO DECRETO EJECUTIVO 6 DE 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: "KYTE"**PROMOTOR: "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ"****Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-024-2025.****FECHA DE ENTRADA: 25 DE FEBRERO DE 2025.****REALIZADO POR: TEÓFILO JURADO y JULIO DÍAZ con REGISTROS IAR-053-99 y IRC-046-2002**

| | TEMA | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|-------|--|----|----|--|
| 1 | ÍNDICE | ✓ | | |
| 2 | RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas) | | | |
| 2.1 | Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor. | ✓ | | |
| 2.2 | Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión. | ✓ | | |
| 2.3 | Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 2.4 | Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control. | ✓ | | |
| 3 | INTRODUCCIÓN | | | |
| 3.1 | Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página. | ✓ | | |
| 4 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD | | | |
| 4.1 | Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación | ✓ | | |
| 4.2 | Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente. | | ✓ | No se aportó mapa correspondiente al requisito del DJ. |
| 4.2.1 | Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente. | ✓ | | |
| 4.3 | Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 4.3.1 | Planificación | ✓ | | |

| | | | | |
|---------|--|---|--|--|
| 4.3.2 | Ejecución | ✓ | | |
| 4.3.2.1 | Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.) | ✓ | | |
| 4.3.2.2 | Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.) | ✓ | | |
| 4.3.3 | Cierre de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 4.3.4 | Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases. | ✓ | | |
| 4.5 | Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases. | ✓ | | |
| 4.5.1 | Sólidos | ✓ | | |
| 4.5.2 | Líquidos | ✓ | | |
| 4.5.3 | Gaseosos | ✓ | | |
| 4.5.4 | Peligrosos | ✓ | | |
| 4.6 | Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31. | ✓ | | |
| 4.7 | Monto global de la inversión | ✓ | | |
| 4.8 | Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 5 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO | | | |
| 5.3 | Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 5.3.1 | Caracterización del área costera marina. | ✓ | | |
| 5.3.2 | La descripción del uso del suelo | ✓ | | |
| 5.3.4 | Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 5.4 | Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento | ✓ | | |
| 5.5 | Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno. | ✓ | | |
| 5.5.1 | Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización. | ✓ | | |
| 5.6 | Hidrología | ✓ | | |
| 5.6.1 | Calidad de aguas superficiales | ✓ | | |
| 5.6.2. | Estudio Hidrológico | ✓ | | |
| 5.6.2.1 | Caudales (máximo, mínimo y promedio anual) | ✓ | | |
| 5.6.2.3 | Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente. | ✓ | | |

| | | | | |
|-------|--|---|--|---|
| 5.7 | Calidad de aire | ✓ | | Informe de monitoreo, fue presentado en la <u>versión fisca</u> la firma del idóneo es copia y no esta notariado. |
| 5.7.1 | Ruido | ✓ | | Informe de monitoreo, fue presentado en la <u>versión fisca</u> la firma del idóneo es copia y no esta notariado. |
| 5.7.3 | Olores Molestos | ✓ | | |
| 5.8 | Aspectos Climáticos | ✓ | | |
| 5.8.1 | Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica. | ✓ | | |
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO | | | |
| 6.1 | Características de la Flora | ✓ | | |
| 6.1.1 | Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción. | ✓ | | |
| 6.1.2 | Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio. | ✓ | | |
| 6.1.3 | Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente. | ✓ | | |
| 6.2 | Características de la Fauna | ✓ | | |
| 6.2.1 | Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía | ✓ | | |
| 6.2.2 | Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación. | ✓ | | |
| 7 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO | | | |
| 7.1 | Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 7.1.1 | Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros. | ✓ | | |
| 7.2 | Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana. | ✓ | | No se aportaron las encuestas en versión física (original) y en inversión digital. No se aportó volantes o entrevistas con sello de recibido donde se evidencia la percepción local a los actores claves. |
| 7.3 | Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura. | ✓ | | Informe de Prospección arqueológica fue presentado en la <u>versión fisca</u> la firma del idóneo es copia y no esta notariado. Además la portada donde está la firma original se aportó suelta, por ende se debe presentar de la debida forma y fondo como se establece en el DJ. |
| 7.4 | Descripción de los tipos de paisaje en el área | ✓ | | |

| | | | | |
|-------|--|---|--|--|
| | de influencia de la actividad, obra o proyecto | | | |
| 8 | IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | | | |
| 8.1 | Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases. | ✓ | | |
| 8.2 | Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia. | ✓ | | |
| 8.3 | Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental. | ✓ | | |
| 8.4 | Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos. | ✓ | | |
| 8.5 | Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4 | ✓ | | |
| 8.6 | Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases. | ✓ | | |
| 9 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) | | | |
| 9.1 | Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto. | ✓ | | |
| 9.1.1 | Cronograma de ejecución | ✓ | | |
| 9.1.2 | Programa de Monitoreo Ambiental | ✓ | | |
| 9.3 | Plan de prevención de Riesgos Ambientales | ✓ | | |
| 9.6 | Plan de Contingencia | ✓ | | |
| 9.7 | Plan de Cierre | ✓ | | |
| 9.9 | Costos de la Gestión Ambiental | ✓ | | |
| 11 | LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | | | |
| 11.1 | Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores | ✓ | | |

| | | | | |
|--------|---|---|---|--|
| | debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista. | | | |
| 11.2 | Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula. | ✓ | | |
| 12 | CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y | ✓ | | |
| 13 | BIBLIOGRAFÍA | ✓ | | |
| 14 | ANEXOS | | ✓ | |
| 14.1 | Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor. | ✓ | | |
| 14.2 | Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente | | ✓ | |
| 14.3 | Copia del certificado de existencia de persona jurídica | ✓ | | |
| 14.4 | Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio. | ✓ | | |
| 14.4.1 | En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto. | | ✓ | |

| SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|---|----|----|-------------|
| PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conducencia emitida por el Ministerio de Ambiente | | | |
| PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación | | | |
| PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad. | | | |
| PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad. | | | |

31

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DRPM-SEIA-No. 011-2025
FORMATO-SEIA-FA-007

| | |
|--------------------------|---|
| FECHA DE INGRESO: | 25 DE FEBRERO DE 2025 |
| FECHA DE INFORME: | 27 DE FEBRERO DE 2025 |
| PROYECTO: | “KYTE” |
| CATEGORÍA: | I |
| PROMOTOR: | KYTE BY LIVING, S.A. |
| CONSULTORES: | TEÓFILO JURADO y JULIO DÍAZ CON REGISTROS IAR-053-99 y IRC-046-2002 |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en un edificio de Apartamentos, local comercial y oficinas, quince (15) pisos (planta Baja y 14 altos), estacionamientos dentro de la propiedad; 18 espacios (incluye un (1) espacio para personas con discapacidad). Área de ocupación máxima: 69.74%, porcentaje de área verde: 500.80m², tinaquera en lugar de fácil acceso para su recolección:

- a. Nivel 000: Acceso, vestíbulo, local comercial con servicios sanitarios, estacionamientos, depósito, cuartos técnicos, área de tinaquera.
- b. Nivel 100 al 1200: 96 unidades de apartamentos de una recámara.
- c. Nivel 1300: Ocho (8) locales comerciales.
- d. Nivel 1400: Área social con piscina, Gimnasio, Lounge, servicios sanitarios, terraza.

Ubicación del Proyecto: Calle 56 Este, Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, Provincia de Panamá. Área total del proyecto: 7,652.92 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado con el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 7, 8, 9,10, 11, 12,13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos del citado reglamento.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “KYTE” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “KYTE”.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE
CUENCAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD: #23B-16

MAYSIRIS MENCHACA
Técnica Evaluador



EN/JC/mm
EGP

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad Nº 1442

JHOELY CUEVAS
Jefa de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental



EDGAR R. NATERON N.

Director Regional, encargado

32

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRPM-SEIA-No. 011-2025
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **KYTE BY LIVING, S.A.**, a través de su representante legal el señor **JOSE MANUEL MARJALIZO MORENO**, varón, de nacionalidad española, con documento de identidad personal No. N-22-505; propone realizar el proyecto denominado **KYTE**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 25 de febrero de 2025, la sociedad **KYTE BY LIVING, S.A.**, presentó ante la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**KYTE**” ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **TEÓFILO JURADO** y **JULIO DÍAZ**, personas naturales, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IAR-053-99** y **IRC-046-2002**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-No. 011-2025**, con fecha de 27 de febrero de 2025, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**KYTE**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

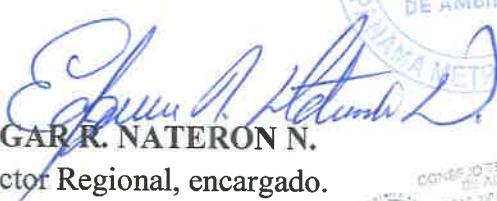
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**KYTE**” cuyo promotor es **KYTE BY LIVING, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días, del mes de febrero de 2025, del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


EDGAR R. NATERON N.
 Director Regional, encargado.


 * DIRECCIÓN REGIONAL
 REPÚBLICA DE PANAMÁ
 CONCESIONES Y CONTRATACIONES
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 PANAMÁ METROPOLITANA


 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 EDGAR R. NATERON NÚÑEZ
 DIRECTOR REGIONAL DE ASENTAMIENTOS
 RURALES Y DESARROLLO RURAL
 CIUDAD DE PANAMÁ
 ENCUENTRO DE BARRIOS *